## SUMESA S.A.

Schores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SUMESA S.A.
Ciudad,-

- 1. Dando cumplimiento con el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisaño principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrárme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 del mismo cuerpo tegal para efectuar actividades como Comisario, rindo a usiedes mi informe y opinión sobre la rezonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración con relación al periodo fiscal 2015.
- 2. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, en concerdancia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros y sobre el cumplimiento por partá de la Administración en cuanto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de los resoluciones de la Junta General, las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.
- 3. He obtenido por parte de la Administración toda la información, documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesanos para analizar y emitir mi opinión; de igual manera he revisado el Estado de Situación Financiera. Estado de Resultado Integral. Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución Patrimonial de la EMPRESA SUMESA S.A. al 31 de diciembre de 2015.
- Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de SUMESA S.A., y/o sus Administradores, en relación a:
  - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas y del Directorio.
  - Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se lievan y se conservan de conformidad con las disposiciones legates.

## SUMESA S.A.

- Si la custodia y conservación de bienes de la Companía son adecuados.
- Que los estados financieros son conflables, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), de acuerdo a las disposiciones legales vigentes:
- La compañía ha cumplido con todas sus obligaciones en las fechas establecidas.
- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Companía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
- 7. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de astentos en el orden del día de las duntas Generales, propuesta de renovacion de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que doban ser informados a ustades.

En mi opinión los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de SUMESA S.A. at 31 de diciembre del 2015 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus fiujos de efectivo por el año taminado.

Guayaquil, Marzo 8 del 2016

The Blocker O

Lodo. Felipe Ganchoso Guiroz

COMISARIO

Registro Nacional de Contadores Públicos No. 10.633